



DCF57122-8241-499C-AAB5-A38DA76B310A

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME TRANSFERENCIA DE GESTION

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe Transferencia De Gestion Del Titular Del Pliego por termino de gestion del titular de la entidad conforme a periodo no definido o interrupcion de periodo definido que comprende información entre el **14/02/2024** y el **27/11/2024** de la entidad: **0148 - EMPRESA REGIONAL ELECTRONORTE MEDIO S.A - HIDRANDINA** cuyo titular es **JOSE VICTOR BOBADILLA HUAMAN**, identificado(a) con DNI N° **16721834**, en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del/la **0054 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** cuyo titular saliente es **ROMULO MUCHO MAMANI** identificado(a) con DNI **01208105**.

Jueves, 05 de Diciembre de 2024

**Subgerencia de Prevención e Integridad**  
**Contraloría General de la República**

### Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Transferencia De Gestion Del Titular Del Pliego no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

**INFORME**  
**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**  
**DE EMPRESA DEL ESTADO**  
**POR TÉRMINO DE MANDATO DEL TITULAR DEL SECTOR**  
**Del 14 de Febrero 2024 al 27 de Noviembre 2024**

**Empresa Regional de Servicio Público de  
Electricidad Electro Norte Medio S.A. -  
HIDRANDINA S.A.**

*TRUJILLO – TRUJILLO – LA LIBERTAD*  
*DICIEMBRE-2024*

<p><b>BOBADILLA HUAMAN Jose Victor FAU 20132023540 soft</b></p>	<p>Firmado digitalmente por BOBADILLA HUAMAN Jose Victor FAU 20132023540 soft. Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, st=Trujillo-La Libertad, l=Trujillo, o=EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO SOCIEDAD ANONIMA - HIDRANDINA, 2.5.4.97=NTRPE-20132023540, ou=EREP_PJ_RENIEC_SOLICITUD.00001084989, ou=20132023540, sn=BOBADILLA HUAMAN, givenName=Jose Victor, serialNumber=PNOPE-16721834, cn=BOBADILLA HUAMAN Jose Victor FAU 20132023540 soft. Fecha: 2024.12.05 16:14:17 -05'00'</p>
<p><b>FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA</b></p> <p><b>NOMBRE: José Víctor Bobadilla Huamán</b></p> <p><b>CARGO: Presidente de Directorio</b></p>	

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones.

## **INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO**

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Objeto Social.
- 1.3 Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.
- 1.4 Síntesis de la gestión e la Empresa.

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA**

- 2.1 Información General de Titular de la Empresa.
- 2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos.
- 2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.5 Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente
  - a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la empresa en curso.
  - b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la empresa.

### **III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de la gestión de la Empresa.
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa.
- 3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa.
- 3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración.
- 3.5 Conflictos Sociales que afecta a la Empresa.
- 3.6 Gestión Documental.

### **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

### **V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

(Ver Anexo N°6)

(\*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

## I. Resumen Ejecutivo

### 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. – HIDRANDINA S.A. es responsable de brindar el servicio público de electricidad dentro de su zona de concesión, la cual abarca los departamentos de La Libertad, Ancash, y 07 Provincias del departamento de Cajamarca, mediante la distribución y comercialización de energía eléctrica y en menor medida, mediante el desarrollo de actividades de sub-transmisión y generación propia de energía eléctrica (en centros aislados).

HIDRANDINA S.A. se estableció conforme a las Leyes de la República del Perú, siendo su domicilio legal en la Av. España N° 1030, Trujillo, La Libertad. Su central telefónica es (044) 481300. Hidrandina S.A. cuenta en la actualidad con cinco (05) Unidades Empresariales y una (01) Unidad Operativa.

#### Constitución e inscripción

En el marco del proceso de regionalización del sub sector eléctrico, dispuesto por el Gobierno Peruano en el año 1983, Hidrandina S.A. fue autorizada a operar desde el 5 de abril de 1983, mediante Resolución Ministerial N° 089-93-EM/DGE emitida por el Ministerio de Energía y Minas, constituyéndose como empresa pública de derecho privado, formalizándose mediante Escritura Pública el 8 de julio de 1983, sobre la base de la Empresa Hidroeléctrica Andina (Hidrandina S.A.) que fuera creada en el año 1946.

### 1.2 Objeto Social

Las actividades principales que desarrolla Hidrandina S.A. comprenden la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión autorizada, la misma que comprende:

- Los Departamentos de Ancash y la Libertad en su integridad.
- Las Provincias de Contumazá, Cajamarca, San Pablo, Celendín, San Marcos, San Miguel y Cajabamba del departamento de Cajamarca.

En adición y en menor medida, desarrolla actividades de sub-transmisión, y actividades de generación de energía eléctrica en centros aislados, pudiendo prestar servicios de consultoría de contraste de medidores eléctricos y diseñar o ejecutar estudios u obras vinculadas a las actividades eléctricas.

### 1.3 Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio

Composición del accionariado al 30.09.2024

Accionista	Acciones					Participación %
	Clase A1	Clase A2	Clase B	Clase C	Total	
FONAFE	481,050,515	-	252,536,881	25,157	733,612,553	95.2515%
Accionistas Privados	-	36,572,254	-	-	36,572,254	4.7485%
<b>Total</b>	<b>481,050,515</b>	<b>36,572,254</b>	<b>252,536,881</b>	<b>25,157</b>	<b>770,184,807</b>	<b>100.0000%</b>
<b>%</b>	<b>62.4591%</b>	<b>4.7485%</b>	<b>32.7891%</b>	<b>0.0033%</b>	<b>100.0000%</b>	

En Sesión de Directorio del 28 de diciembre de 2023 se aprobó el aumento del capital social en S/ 20 968 188.00 por aportes en efectivo efectuados por FONAFE y 232 accionistas privados, en el marco del proceso de suscripción preferente de acciones acordado en Junta General de Accionistas del 19-10-2023, concluido el 27-12-2023

El Directorio de HIDRANDINA S.A. está conformado por:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Situación*	Fecha de Designación**
1	José Bobadilla Huamán <sup>(1)</sup>	Presidente	Nombrado	20.11.2024 a la fecha
1	Jorge Luis Hinojosa Perla <sup>(2)</sup>	Director	Nombrado	08.11.2024 a la fecha
2	Dalia Miroslava Suárez Salazar <sup>(3)</sup>	Director	Nombrado	04.07.2024 a la fecha
3	Daniel Carranza Montenegro <sup>(4)</sup>	Director	Nombrado	23.09.2022 a la fecha
4	Juan Bautista Ríos <sup>(5)</sup>	Director	Nombrado	20.10.2022 a la fecha

- (1) Designado por Acuerdo de Directorio N° 001-2024/013-FONAFE, publicado el 13 de noviembre de 2024 en el Diario Oficial "El Peruano"  
 (2) Designado por Acuerdo de Directorio N° 001-2024/011-FONAFE, publicado el 26 de octubre de 2024 en el Diario Oficial "El Peruano".  
 (3) Designado por Acuerdo de Directorio N° 001-2024/007-FONAFE, publicado el 23 de junio de 2024 en el Diario Oficial "El Peruano".  
 (4) Designado por Acuerdo de Directorio N° 002-2022/009-FONAFE, publicado el 07 de setiembre de 2022 en el Diario Oficial "El Peruano".  
 (5) Designado por Acuerdo de Directorio N° 002-2022/010-FONAFE, publicado el 08 de octubre de 2022 en el Diario Oficial "El Peruano"

#### 1.4 Síntesis de la gestión e la Empresa

– **Asuntos prioritarios.**

**Gerencia Comercial**

- ✓ Licitación potencia y energía para mercado regulado y libre para periodo 2030 en adelante, cubrir requerimiento de potencia de largo plazo.
- ✓ Fortalecer actividades regulatorias para próximos procesos de regulación en las actividades de distribución y comercialización.
- ✓ Promover contratos bilaterales incorporando fuentes renovables de energía.
- ✓ Concretar la ejecución de los proyectos de inversión en transmisión para mejorar oferta de energía para atender los clientes potenciales y a la vez reducir pérdidas de transmisión.
- ✓ Continuar con la estrategia de acciones para el control y reducción de pérdidas en distribución: frente puntual en AMTs y SEDs críticas priorizando zonas y sectores con mayores pérdidas de energía, gestión CEAC (Control estratégico de actividades comerciales), gestión ACCI (Aplicativo de control de consumos importantes), control de conexiones clandestinas con operativos focalizados, electrificación de zonas marginales, comunicados y denuncias a infractores. Así mismo el incremento y capacitación de más cuadrillas, y reforzamiento en la supervisión de HDNA.
- ✓ Implementación del Departamento de control de la Información Comercial, donde se analizaría las diferentes fuentes de data para la elaboración de un planeamiento comercial, análisis de la compra y venta de energía, comportamiento de clientes importantes y elaboración del Balance de energía.
- ✓ Gestionar la implementación de nuevo software comercial de talla mundial, debido a las limitaciones que presenta el actual sistema comercial Optimus NGC, con la finalidad de optimizar los procesos operativos de la Gestión Comercial.
- ✓ Continuar gestionando mejoras en el SIGOF (Sistema de Gestión Operativa de Facturación) con el objetivo del desacoplamiento del sistema de consistencias de lecturas y consumos.
- ✓ Concretar la 100% la funcionalidad de proyecto AMI (Infraestructura de Medición Avanzada).

**Gerencia Técnica**

- ✓ Generación Térmica de Chao: Mediante acuerdo de Directorio (Sesión N° 18-2024, 25.09.2024) se autorizó contratar el Servicio de Suministro de energía por generación adicional en Chao, por un monto de \$ 50 813 947. En fecha 06/11/2024, Proceso de selección CP-026-2024, se declaró desierto (Dos ofertas con errores que no permitieron su admisión y calificación). Nueva fecha estimada de convocatoria 20/11/2024.
- ✓ Adquisición de Transformador ZIGZAG para la SET Casagrande 1 y SET Paijan
- ✓ Cumplimiento de los mantenimientos Preventivos y Predictivos.
- ✓ Contratación de un especialista externo a fin de evaluar la capacidad operativa en la atención de emergencias y mantenimiento de las unidades empresariales y unidad operativa de Hidrandina.
- ✓ Incrementar los equipos de DRONES, con termografía en Líneas de transmisión, Subestaciones de Potencia y en Redes de Media Tensión.
- ✓ En proceso logístico para la compra e instalación de un banco de condensadores de 4.5 MVAR en la SET Virú.
- ✓ Servicios especializados para pruebas en transformadores y conmutadores bajo carga.
- ✓ Integración al SCADA o Automatización de los equipos de monitorio de los transformadores de potencias y reconectores
- ✓ Estudio de coordinación del aislamiento en líneas de transmisión.
- ✓ Mantener operativos el 100 % de los grupos de generación existente
- ✓ Actualizar los aplicativos e incluir otros en tiempo real y de campo a los smartphones.

**Proyectos**

- ✓ Continuar con las reuniones semanales y la comunicación fluida con el área de Logística a fin de que los procesos de convocatorias y contrataciones cumplan con los plazos fijados y programados; así como, con las demás áreas involucradas con proyectos de inversión (TIC, G. Comercial y G. Técnica) para seguimiento y control de la ejecución de los proyectos de inversión.
- ✓ Continuar y agilizar las gestiones pertinentes para las adquisiciones de los terrenos para las nuevas Subestaciones en sistemas de transmisión, básicamente, para los proyectos q fueron devueltos por el MINEM y OSINERGMIN.
- ✓ Seguimiento y control de los cronogramas programados de ejecución de obra presentados por las contratistas, durante el proceso de perfeccionamiento del contrato.

**– Logros.****Gerencia Comercial**

- El 83% de atenciones se efectúan por medio telefónico y/o Digital, ello por el desarrollo de medios alternativos de atención como: Video Gestión, Chat Bots y Plataforma S1 para la optimización en la atención de requerimientos de usuarios. Siendo que solo el 17% de las atenciones son de manera presencial. A comparación con el 2023 la atención presencial fue del 18%. De esta forma, se brinda una atención integral al cliente mediante una autogestión, permitiendo la flexibilidad de los tiempos del usuario para contactarnos.
- Reducción de los tiempos de atención de reclamos a 14 días hábiles, hasta el año 2023 en promedio se atendía los reclamos en 18 dh, en el presente año, en base al

trabajo conjunto de las diversas áreas, se agilizaron los informes técnicos y las pruebas a realizar a los suministros en reclamo, logrando la reducción de los tiempos de resolver los reclamos.

- Reducción de pérdidas en distribución de 10.89% (Real 2023) a 10.11% (Real a Octubre 2024), a través de estrategia focalizada en alimentadores y subestaciones críticas, utilizando las tecnologías implementadas como Medición Inteligente, CEAC, ACCI, incrementando cuadrillas en campo y reforzando la supervisión de HDNA. Así mismo mencionar el reconocimiento de pérdidas con Cía. Minera Poderosa, quien como Cliente Libre de HDNA retira su provisión de Potencia y Energía de nuestras redes de transmisión y procede a reconocer una porción de las pérdidas en las que Hidrandina incurre en su atención. Así mismo nos encontramos por debajo de la meta programada del PPTO REF 2024 (10.58%).
- Reducción de niveles de morosidad de 0.99%; de 11.18% (Real 2023) a 10.19% (Real a Octubre 2024). El logro alcanzado se debe principalmente a i) Comunicación previa a vencimiento de recibos (Maillings, Mensajes de audio, Mensajes de WhatsApp, Perifoneo, Redes Sociales y otros, ii) Generación total de cortes y repasos de corte iii) incremento de la cantidad de cortes, dado el incremento de cuadrillas de la contratista iv) Corte efectivo para usuarios con deudas mayores a 1 UIT v) Notificaciones personalizadas con requerimiento de pago de deuda vi) Registro en central de riesgo a morosos de 06 meses a mas vii) gestión personalizada y cortes según contrato a clientes libres e intensificación de cortes a clientes mayores regulados.
- Instalación, operación y gestión al 100% de clientes mayores (3,229: libres y regulados) y 2,613 con medidores inteligentes a través de la plataforma gestión de datos.
- Elaboración de la Hoja de Ruta hacia las redes inteligentes para Hidrandina, como parte del proyecto Distribución Eléctrica 4.0 a cargo del Minem- GIZ, que se enmarca dentro del proyecto de transformación digital y el proyecto de innovación tecnológica, PITEC.
- Se logró adjudicar servicio de instalación de 10,650 medidores inteligentes en clientes residenciales, con la finalidad de mejorar la calidad de servicio y la gestión de control de medida de la energía. Progresivamente se implementa centro de control de mediciones.
- Gestión tarifaria, en proceso DCA contra resolución fijación de Valor Agregado de Distribución, VAD noviembre 2023 – octubre 2027, y gestión de fortalecimiento regulatorio a través de servicio previstos en presupuesto 2025.
- En el periodo 2023-2024 tenemos un aporte en los ingresos de 1.218 millones de soles provenientes del Convenio Suscrito con Engie a través del cual ponemos a disposición la generación propia de HDNA.
- En el periodo 2023-2024 tenemos un aporte en los ingresos derivado del Contrato de Reconocimiento de Pérdidas de Energía y potencia con nuestro Cliente Cía Minera Poderosa, equivalente a 2.182 millones de soles.
- Suscripción de contratos de compra para el mercado regulado 2023-2025, aportando 14.13 millones de soles en el margen, minimiza los retiros sin contrato, cubren porción de sobre compra de potencia con su potencia contratada y consideran precios de energía -en promedio- 30% menor que los precios derivados de la Licitación de Largo Plazo con vcto. al 2032.
- Suscripción de contratos de compra para el mercado regulado parciales 2024-2044, aportando 6.51 millones de soles en el margen, minimiza los retiros sin contrato, cubren porción de sobre compra de potencia con su potencia contratada y

consideran precios de energía -en promedio- 8.5% menor que los precios derivados de la Licitación de Largo Plazo con vcto. al 2032.

- Suscripción de contratos de compra para el mercado libre 2024-2029, consideran precios de energía a costos marginales de corto plazo
- Suscripción de contratos de compra para el mercado regulado 2024-2030, aportando 10.40 millones de soles en el margen, minimiza los retiros sin contrato, y consideran precios de energía -en promedio- 27% menor que los precios derivados de la Licitación de Largo Plazo con vcto. al 2032.
- Gestión de portafolio de generación local, se suscribió contratos con empresas para la implementación de 52 MWp de generación renovable solar en el ámbito de la empresa, localidades de Chao, La Arenita, Caraz, La Carbonera, Guadalupe, con un beneficio de 10.84 millones de soles. En tratativas con empresa Casagrande (2-4MW, Diciembre 2024) en La Libertad y CH Roca Grande II, 9.9 MW en Cajamarca

### Gerencia Técnica

- Uso del RTAS DRONE (Sistema de aeronave tripuladas a control remoto) que se viene utilizando en las inspecciones minuciosas en líneas y subestaciones de transmisión.
- El indicador SAIFI (4,60 veces) al mes de Octubre presenta un incremento de 1,97% (0,09 veces) respecto a la meta, debido principalmente a la incremento de las interrupciones por avería de equipos de protección y descargas atmosféricas (0,22)
- El indicador SAIDI (11,43 horas) al mes de Octubre presenta un incremento de 11,38% (1,16 horas) respecto a la meta, debido principalmente al incremento de las interrupciones por mantenimiento en la las redes de MT (0,35) así mismo se vio afectado por las interrupciones por falla (avería subterránea, línea abierta o caída, avería de equipos de protección y descargas atmosféricas)
- Instalación de 26 467 lámparas Led de 26 000 programadas, obteniendo un nivel de cumplimiento del 102.82%.
- Cumplimiento de las metas de la Operatividad del Alumbrado Público al I Semestre Zona Urbana=0,4 y Zona Rural=0,3 por debajo de las tolerancias ZU=1,5 y ZR=2 respectivamente.
- Atención de denuncias por debajo de las tolerancias trimestrales

ATENCIÓN DENUNCIAS (%)	TRIM I	TRIM II	TRIM III
	1.25%	0.99%	0.83%

- Producción de Centrales Hidráulicas 30 987 MWh con un cumplimiento del 71,09% respecto a la meta.
- Instalación de 95 reconectores del Proyecto MINEM
- El 17.05.2024 entró en servicio la Central Térmica de Chao, con una inyección semanal de 800 MWh de energía, realizando la inyección de potencia escalonada llegando a un máximo de 18 MW entre el horario de 04:00 a 18:00 horas mejorando el nivel de tensión en:
  - SET Chao: Desconexión automática de los bancos de condensadores.
  - SET Viru: En Barra de 22,9 de 22.2 KV a 22.9 KV y en la Barra de 60 KV de 52 KV a 56.7 KV
  - SET Trujillo: En la barra de 60 KV de 58.5KV a 60.2 KV
- En proceso de Integración de 14 Subestaciones de Potencia al SCADA
- Con fecha 29.08.24 se logró la reapertura del canal de aducción y el paso del agua y con ello la generación hidráulica de la CH Pacarenca



- Resolución Ministerial N° 268-2024-MINEM/DM - Amplían el periodo de emergencia hasta el 1ro de Setiembre del 2026 en el Eje Virú Chao
- Puesta en servicio de la L1128 – SET El Porvenir a SET Trujillo Sur, que permitirá la confiabilidad del anillo del Sistema Eléctrico de Trujillo
- Servicios de Mantenimiento de Transmisión desde enero 2024 se cuenta con los servicios de tercerización de las actividades de Transmisión como el caso de Zona 1 (La Libertad y Cajamarca) empresa Nemetsa y Zona 2 ( Ancash) Empresa Pacifico Sur).
- Mejora en las performance de los indicadores de Transmisión, Se ha visto la mejora en los sistemas críticos de Chimbote, Huarmey , Valle Chicama, Sierra libertad y Cajamarca, con los intensos mantenimiento predictivos, preventivos en subestaciones y líneas.
- Cumplimiento programación, se ha podido cumplir con la programación de los cortes con interrupción del servicio de los sistemas eléctricos críticos asi como de las instalaciones que han cumplido con su vida útil y que es necesario realizar correctivos como ferretería, conductor y aisladores caso de L-6655, L-1115, L-3345, L-3340 L-3341 y L-1118. Tener en cuenta que no se ha tenido contratista para estas actividades aproximadamente 03 años.
- Pruebas de interruptores de potencia, Se tiene un servicio de diagnóstico de fugas de aceite o gas y pruebas de operatividad de interruptores de potencia, esto ha permitido evidenciar la operación adecuada de apertura y cierre y evitar daños a los equipos y desconexiones aguas arriba de la falla.
- Plan a corto plazo, actualmente se bien cumpliendo el plan a corto plazo de Transmisión con las actividades siguientes:
  - Instalación de transformador elevador de 10/22.9 KV en la Set San Paiján para atención de la demanda.
  - Instalación y puesta en operación del nuevo transformador en la Set Caraz de 7/9 MVA por sobrecarga y ampliación de la demanda.
  - Montaje del transformador en la Set San Jacinto de 10/12 MVA por ampliación de la demanda
  - Montaje del transformador en al Set Quiruvilca de 3 MVA por sobrecarga
  - Montaje del nuevo transformador en la Set Santiago de Cao de 21/24 MVA en 13.8 kV.
  - Traslado del transformador reserva de 15 MVA a ser instalado en al Set Chileta por obras.
  - Puesta en servicio del Transformador de Trujillo Centro que actualmente esta reemplazando al transformador de la Set Noroeste.
  - Puesta en servicio de celda de 4 MW para alimentación a Agroindustria Casagrande.
- Se logró la inscripción en SUNARP del contrato de concesión N° 597-2023, correspondiente a las 134 localidades convencionales del departamento de Ancash (expediente 01), comprendidas en el PAD aprobado para dicho departamento.
- Se elaboró y presentó la información complementaria sobre los Planes Ambientales Detallados (PAD) de la Zona de Responsabilidad Técnica (ZRT) de Hidrandina para los departamentos de Cajamarca, La Libertad. Actualmente, se está a la espera de la emisión de la resolución de aprobación por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE).
- Se elaboró y tramitó el expediente de concesión denominado: "SER Integral de Santiago de Chuco, en la región La Libertad", correspondiente a 34 localidades rurales.

- Se elaboró y tramitó el expediente de concesión denominado: "Electrificaciones Rurales en las provincias de Aija, Antonio Raymondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Casma, Huaraz, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas y Yungay", correspondiente a 209 localidades rurales.
- Se elaboró y tramitó el expediente de concesión denominado: "Electrificación Rural de los departamentos de Huánuco y La Libertad", correspondiente a 88 localidades rurales.
- Se elaboró y tramitó el expediente de concesión denominado: "Electrificaciones Rurales en las provincias de Cajamarca, Celendín, Chota, Contumazá, San Marcos, San Miguel y San Pablo", correspondiente a 104 localidades rurales.
- Se presentó ante la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos (GREMH) del Gobierno Regional de La Libertad, el expediente de concesión definitiva de distribución de la poligonal "Eje Rázuri", que está relacionada con la disputa de concesión que se tiene con la empresa COELVISAC.
- Integración de 09 Subestaciones de Potencia al SCDA (Paiján, Casagrande 2, Tembladera, Chilete, Otuzco, Florida, Chara, Tayabamba).

#### **Proyectos**

- El avance económico al mes de octubre 2024, de los proyectos de inversión y los gastos de capital no ligados a proyectos, reporta un monto de S/ 89,56 millones que está en el orden del 64.3% con respecto al monto programado para el año 2024 (S/ 139,28 millones).
- Se concluyeron 4 obras de ampliación de redes, captando aproximadamente a 6,017 nuevos clientes y beneficiando a una población de 24,068 habitantes: Ampliación de Redes AMT CHS201- 9 localidades del distrito de Nuevo Chimbote; Creación del Sistema de Electrificación en el sector Alto California y sector Chorrillos del distrito de Virú; y Ampliación del Servicio de energía eléctrica rural para el sector San Carlos II etapa del distrito de Laredo.
- Se concluyeron con 5 obras de mejoramiento de redes el cual permitió mejorar la calidad del servicio eléctrico aproximadamente a 9,654 nuevos clientes y beneficiando a una población de 38,616 habitantes, en los sectores de Coishco, distrito de Virú; Barrios de Cullashpampa, San Pedro, Yuracoto, El Morro, Las Palmeras, Malambo, Los Ángeles, Pacchaparata, del distrito de Caraz – Ancash; Caserío San José Alto, Stgo de Cao; sectores de Virú y sectores de Los Olivos, Chúa, Cochac, Vista Alegre, Rosas Pampa, Villa Sol, Avintel, Challhua y Quinuacochoa, distrito de Huaraz-Ancash.
- Puesta en servicio de la obra Bahías 138kV en SET Sihuas – Ancash, el cual permitirá garantizar la confiabilidad del sistema eléctrico Sihuas – Tayabamba y dotar con suministro de energía en forma permanente y eficiente a los usuarios de la zona.
- Puesta en servicio de la obra LT 138kV SE El Porvenir - SE Trujillo Sur en los distritos de Laredo y Trujillo de la provincia de Trujillo, el cual permitirá mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico permitiendo la conexión entre Subestaciones ubicadas en la ciudad de Trujillo y formando un anillo 138KV y ampliar la capacidad de oferta para atender la futura demanda de nuevos requerimientos de potencia y energía eléctrica.
- Puesta en servicio de la obra Rehabilitación L.T. 138kV SE Chimbote Sur - SE Nepeña, SE Nepeña - SE San Jacinto y SE Nepeña - SE Casma, incluye bahías.

#### **Calidad y Fiscalización**

- Se desarrolló la Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno, obteniendo la Certificación Internacional ISO 37001.
- Ejecución de Auditoría Externa de recertificación basado en el estándar ISO 9001:2015, obteniéndose la recertificación internacional.
- Se obtuvo el Reconocimiento de la Sociedad Nacional de Industrias por la Recertificación del estándar internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad.
- Ejecución de Auditoría Externa de seguimiento basado en los estándares ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, 45001:208 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e ISO 27001:2016 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Se realizó la revisión y actualización de las Matrices de Riesgos Nivel Entidad, de Procesos, de Fraude y de Libre Competencia.

### **Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente**

- En el presente año 2024, se efectuaron actualizaciones mensuales de la matriz legal de SSOMA; así como dos evaluaciones del cumplimiento de la Matriz de Requisitos Legales de SST y MA, actividades que estuvieron a cargo de la consultora INGHENOR, orientado a optimizar el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Hidrandina S.A.
- En cumplimiento al Plan de Auditoría Externa del SIG, en el mes de julio 2024, se desarrolló la Auditoría de seguimiento de los estándares ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 por parte de la empresa AENOR, el análisis y tratamiento de los resultados obtenidos, y la implementación de las respectivas acciones correctivas nos permiten mejorar la eficacia de nuestros SGSST y MA.
- A noviembre del 2024 han sido supervisadas por OEFA 37 Unidades Fiscalizables: 23 sub estaciones, 3 centrales hidroeléctricas, 3 obras, 05 almacenes de materiales y residuos y 3 línea de transmisión; se registraron 256 requerimientos de información y 3 observaciones de OEFA, se han absuelto el 95%.
- Se ejecutaron 364 los monitoreos ambientales de Ruido y 326 monitoreos Radiaciones No Ionizantes en la zona de concesión de Hidrandina y se presentó el informe a OEFA.
- Se desarrollo el programa de Ecoeficiencia del MINAM, que convertirá a Hidrandina en una Institución Modelo Ecoeficiente. Hidrandina bien participando en el programa ECO IP, ejecutando el 80% de las tareas programadas.
- Hidrandina ha realizado el reporte de sus Gases de Efecto Invernadero -GEI del año 2023, en el Programa Huella de carbono.
- Se ha ejecutado el programa ambiente Verde, que es parte de Plan de Responsabilidad Social Empresarial corporativo, en cual ha ejecutado el descarte de PCB al 70% de los transformadores, a la vez ha sembrado 15 000 plántones en el departamento de Huaraz.

## 2 Información general del proceso de Transferencia de Gestión de la Empresa

### 2.1 Información General de Titular de la Empresa

Código de la Empresa:	0148		
Nombre de la Empresa:	Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa:	José Víctor Bobadilla Huamán		
Cargo del Titular	Presidente de Directorio		
Fecha de inicio de gestión:	20/11/2024	N° Documento de Nombramiento o designación	Mediante acuerdo de Directorio N° 001-2024/013-FONAFE, N° 001-2024/013-FONAFE adoptado en la Sesión No Presencial de FONAFE N° 013-2024, publicado el 13 de noviembre de 2024 en el Diario Oficial "El Peruano" Acta de la Junta General de Accionistas de Hidrandina S.A. del 20/11/2024.
Fecha de cese de gestión:(*)	Vigente a la fecha	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	-----
Fecha de inicio del periodo reportado:	14/02/2024	Fecha de fin del periodo reportado:	27/11/2024
Fecha de Generación (**):	03/12/2024		

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos

### **Visión**

Ser una empresa reconocida a nivel nacional e internacional por su buen desempeño y contribución al desarrollo económico, social y ambiental del país.

### **Misión**

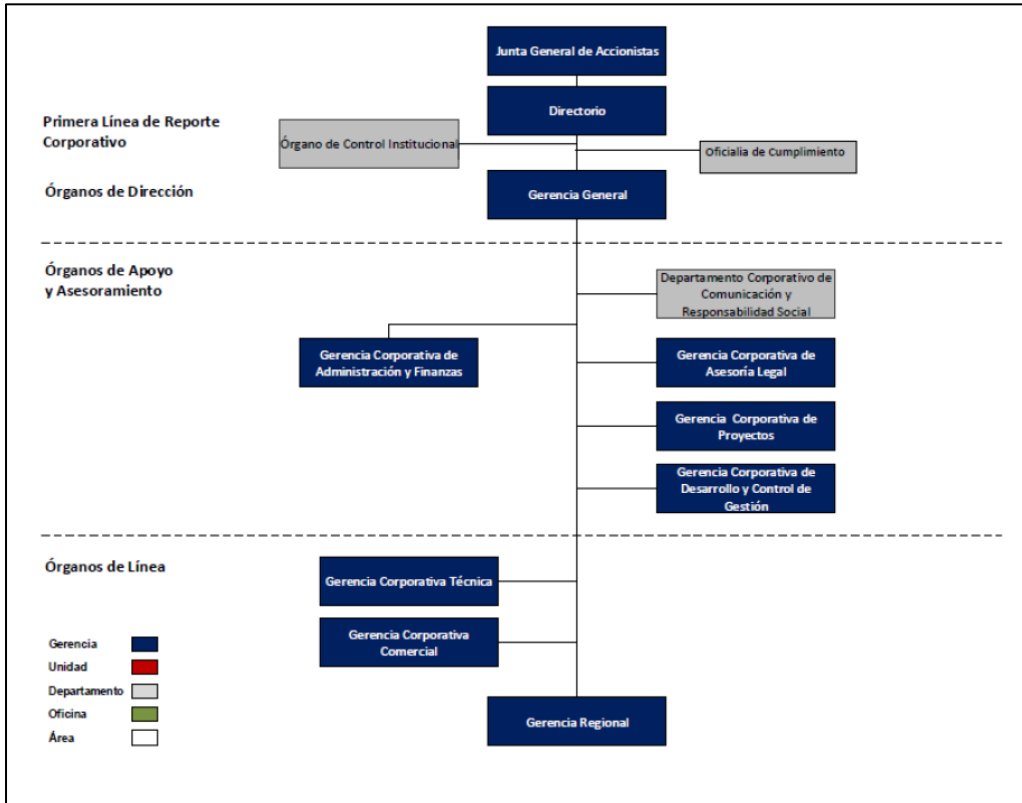
Somos una empresa del Grupo Distriluz que satisface las necesidades del servicio de energía eléctrica en nuestra área de influencia, con una gestión sostenible y equipo humano comprometido.

### **Valores**

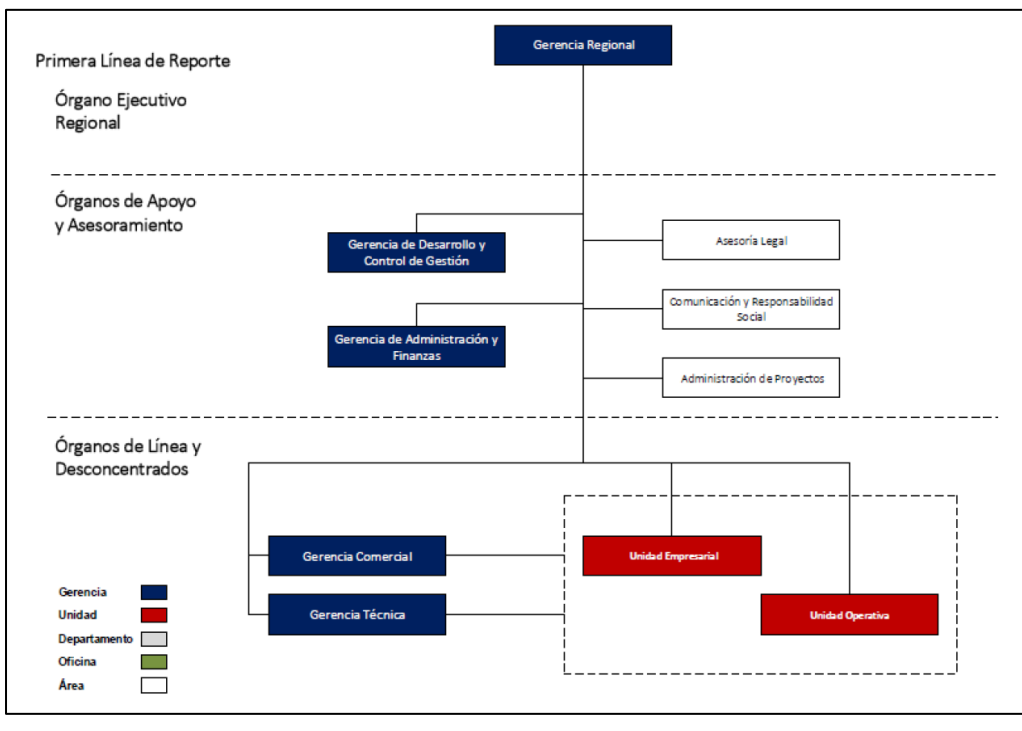
1. **Excelencia en el Servicio**  
Buscamos la excelencia en la gestión de nuestros procesos y los servicios que brindamos a nuestros grupos de interés, con el objetivo de agregar valor, promoviendo la agilidad, simplicidad y eficiencia a través de la mejora continua.
2. **Compromiso**  
Somos una empresa comprometida con nuestros colaboradores, clientes, comunidades y población de nuestra área de influencia para lograr su desarrollo y crecimiento sostenible.
3. **Integridad**  
Somos consecuentes con nuestros principios éticos y actuamos con honestidad, justicia y equidad. Respetamos la diversidad en todos sus sentidos, la pluralidad de opiniones y creencias.
4. **Innovación**  
Fomentamos la creatividad e impulsamos el desarrollo de nuevas ideas y proyectos, para asegurar la excelencia de nuestros servicios. Promovemos el cambio a través del desarrollo de iniciativas alineadas a nuestra estrategia empresarial.
5. **Pasión por el Cliente**  
Mantenemos una actitud enfocada en el cliente, con empatía, proactividad y esmero, para conocer y satisfacer sus expectativas y requerimientos.

## Organigrama

### Estructura orgánica corporativa



### Estructura orgánica regional



### Fundamentos estratégicos

La estrategia diseñada para el periodo 2022-2026 tiene como objetivo apuntar al logro de la visión.

La estrategia identifica los grandes temas que deben ser abordados para la creación de valor por parte de HIDRANDINA, que se traduce en su contribución para incrementar el acceso de la población del área de influencia a un servicio de energía eléctrica de buena calidad para que pueda desarrollar actividades económicas y goce de un mejor nivel de vida. De esta manera, la empresa logra obtener mayor legitimidad ante la población, dada su condición de empresa pública.

La lógica de la estrategia implica abordar cuatro ejes estratégicos, que se implementan a la vez, pero van madurando (por su complejidad) en horizontes de tiempo diferentes. Estas son:

- Mejorar la calidad de servicio al cliente

Enfocada a mejorar la calidad del servicio al cliente en sus cuatro dimensiones: a) Calidad de Producto (tensión, frecuencia y perturbaciones), b) Calidad de Suministro (interrupciones), c) Calidad de Servicio Comercial (trato al cliente, medios de atención y precisión de medida) y d) Calidad de Alumbrado Público (deficiencias del alumbrado).

Ello demanda disponer de una adecuada infraestructura eléctrica y procesos que permitan responder de manera oportuna y eficiente a cualquier contingencia que se presente en el servicio. Así mismo, la calidad del servicio implica mejorar la forma en que se reciben y atienden los requerimientos de los clientes, buscando su optimización y una experiencia agradable.

- Ampliar la capacidad de la red y la cobertura del servicio

Consiste en impulsar la ejecución de nuevos proyectos de generación, transmisión y distribución que contribuyan al cierre de brechas de acceso al servicio de energía eléctrica de la población ubicada en el área de influencia de la empresa. Estos proyectos incluyen los que son de responsabilidad de la empresa y también los que pueden estar a cargo de terceros (MINEM, gobiernos regionales o locales y privados), sobre todo si éstos últimos representan un cuello de botella para la ampliación y/o mejoramiento del servicio dentro del área de influencia.

- Generar servicios de valor agregado

Plantea como desafío desarrollar nuevos servicios que aprovechen la infraestructura reforzada, ampliada y modernizada, que atiendan las nuevas necesidades que van surgir/crecer con las nuevas de la población o generen oportunidades de desarrollo para la región.

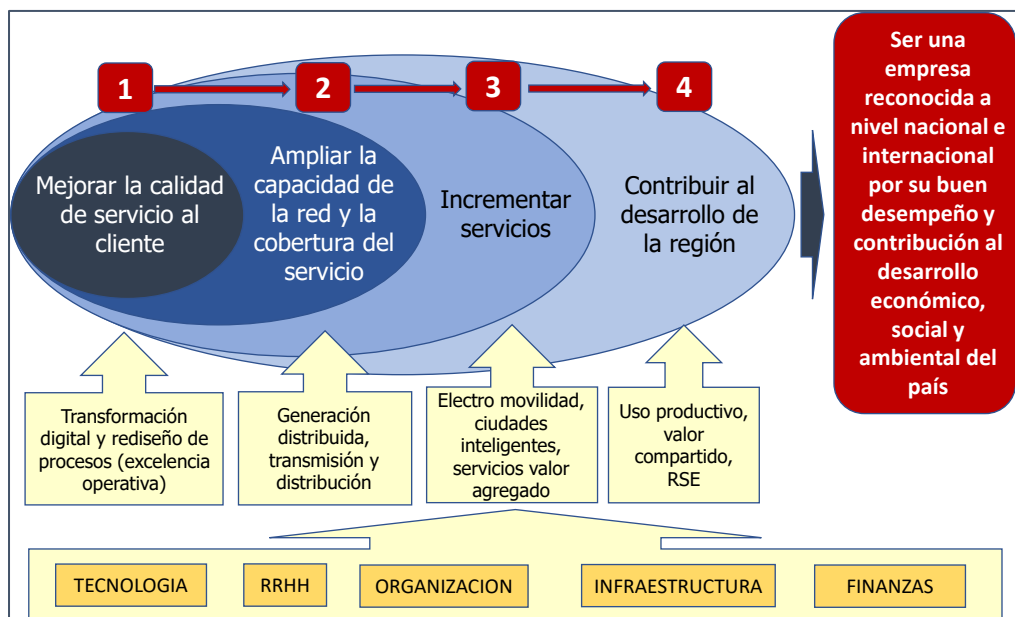
- Contribuir al desarrollo de la región

La empresa tiene que identificar y aprovechar oportunidades para llevar a cabo proyectos de valor compartido que redunden en beneficio tanto de la población como de la propia organización. Este eje busca estar en sintonía con todas las partes interesadas. El servicio de energía eléctrica no solo es un factor importante en el desarrollo de las actividades económicas y sociales para cualquier población, sino que

además ha sido recogido por la ONU como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el 2030 en su Objetivo 7: “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna”.

Dichos ejes estratégicos son impactados por tendencias como la transformación digital, la mejora continua de procesos, generación distribuida, la electromovilidad, el uso productivo de la energía, la responsabilidad social, entre otras, que serán consideradas en la configuración de la estrategia, así como la mejora del capital intangible de Hidrandina, como la tecnología, el recurso humano y la estructura y cultura organizacional.

### Lógica de la estrategia



### 2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar. (Situación desde el inicio de la gestión a la fecha corte).

#### Gerencia Comercial

- Adjudicación de licitación de compra de potencia y energía para el mercado regulado y libre parcial, debido a condiciones de mercado.
- Riesgo regulatorio, cambio régimen de contratación Ley 28832 para gestionar contratos bilaterales en el mercado regulado.
- Capacidad de infraestructura eléctrica en ejes de desarrollo reducida, por retraso en los proyectos de inversión en transmisión, para la atención de clientes potenciales.
- Incremento de pérdidas técnicas en transmisión por retraso en la ejecución de inversiones.
- Fallas y lentitud en el sistema comercial NGC en procesos operativos de atención al cliente y gestión comercial.



- No se cuenta con una herramienta informática que automatice las gráficas de análisis de información de los indicadores comerciales

#### **Gerencia Técnica**

- Falta de personal especialista de protección para la configuración de relés de protección.
- Avería del Transformador de la Subestación de Virú.
- Incremento de interrupciones por deterioro de las instalaciones debido al retraso en la ejecución de inversiones.
- Incremento de la energía reactiva inductiva en eje Virú Chao, lo que ocasiona que la tensión y factor de potencia disminuya.
- Procesos logísticos para la contratación de servicios y equipos se declaran desierto por falta de postes
- Incremento de las interrupciones por terceros (choques vehiculares, incendios forestales, objetos en redes, hurto de conductor, tala de árboles que caen sobre las redes de transmisión y redes de MT, otros).
- Incendios forestales.
- Periodo de Estiaje: La producción se ha visto afectada por la paralización total de las Chicche, Tarabamba y Huayunga, y la disminución de la producción de las CH Cantange y Paucamarca por déficit de agua.
- El mal estado de la tubería de presión de la CH María Jiray y el prolongado periodo de estiaje, que obligaron a paralizar algunas centrales, son las principales causas de que a la fecha la energía producción esté 8.6% debajo de la energía proyectada.
- Falta de material para las actividades de los Mantenimiento programados anuales.
- Falta de personal especialista en la UMT debido a que la mayoría está cesando en sus labores por años cumplidos.

#### **Proyectos**

- Desfase en el inicio de ejecución de las obras en Sistema de Transmisión, debido a los procesos de concurso que se declararon desierto por falta de potenciales postes.
- Falta de empresas disponibles para el desarrollo de Estudios de Pre Inversión y Definitivos; así como para Supervisión de obra, para proyectos en transmisión.
- Devolución por parte de Ministerio de Energía y Minas y Osinergmin de 9 proyectos en transmisión. Decreto Supremo 018-2021-EM Proceso de Reasignación.
- Gestión de servidumbre, propietarios en Líneas de Transmisión no permiten la instalación de postes por su predio.
- Gestión y trámite en la aprobación de los Planes Ambientales Detallado (PAD) y sus modificatorias gestionada ante el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, demora en los instrumentos ambientales por parte de la DREM Ancash y La Libertad.

#### **Calidad y Fiscalización**

- Se trabajo en la adecuación y actualización de la Base Documental del Sistema Integrado de Gestión (SIG) bajo la estructura y codificación establecida en el

nuevo Mapa de Procesos de la empresa, fortaleciendo nuestro SIG, sumado a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo los estándares de la norma ISO 27001, a la fecha el SIG incluye las Normas ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e ISO 27001 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, asimismo, se realizó la primera auditoría interna del Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001), teniendo la posibilidad de poder realizar la certificación de dicho sistema en este 2023.

## 2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

### Gerencia Comercial

- El 83% de atenciones se efectúan por medio telefónico y/o Digital, ello por el desarrollo de medios alternativos de atención como: Video Gestión, Chat Bots y Plataforma S1 para la optimización en la atención de requerimientos de usuarios. Siendo que solo el 17% de las atenciones son de manera presencial. A comparación con el 2023 la atención presencial fue del 18%. De esta forma, se brinda una atención integral al cliente mediante una autogestión, permitiendo la flexibilidad de los tiempos del usuario para contactarnos.
- Reducción de los tiempos de atención de reclamos a 14 días hábiles, hasta el año 2023 en promedio se atendía los reclamos en 18 dh, en el presente año, en base al trabajo conjunto de las diversas áreas, se agilizaron los informes técnicos y las pruebas a realizar a los suministros en reclamo, logrando la reducción de los tiempos de resolver los reclamos.
- Reducción de pérdidas en distribución de 10.89% (Real 2023) a 10.11% (Real a Octubre 2024), a través de estrategia focalizada en alimentadores y subestaciones críticas, utilizando las tecnologías implementadas como Medición Inteligente, CEAC, ACCI, incrementando cuadrillas en campo y reforzando la supervisión de HDNA. Así mismo mencionar el reconocimiento de pérdidas con Cía. Minera Poderosa, quien como Cliente Libre de HDNA retira su provisión de Potencia y Energía de nuestras redes de transmisión y procede a reconocer una porción de las pérdidas en las que Hidrandina incurre en su atención. Así mismo nos encontramos por debajo de la meta programada del PPTO REF 2024 (10.58%).
- Reducción de niveles de morosidad de 0.99%; de 11.18% (Real 2023) a 10.19% (Real a Octubre 2024). El logro alcanzado se debe principalmente a i) Comunicación previa a vencimiento de recibos (Maillings, Mensajes de audio, Mensajes de WhatsApp, Perifoneo, Redes Sociales y otros), ii) Generación total de cortes y repasos de corte iii) incremento de la cantidad de cortes, dado el incremento de cuadrillas de la contratista iv) Corte efectivo para usuarios con deudas mayores a 1 UIT v) Notificaciones personalizadas con requerimiento de pago de deuda vi) Registro en central de riesgo a morosos de 06 meses a mas vii) gestión personalizada y cortes según contrato a clientes libres e intensificación de cortes a clientes mayores regulados.
- Instalación, operación y gestión al 100% de clientes mayores (3,229: libres y regulados) y 2,613 con medidores inteligentes a través de la plataforma gestión de datos.

- Elaboración de la Hoja de Ruta hacia las redes inteligentes para Hidrandina, como parte del proyecto Distribución Eléctrica 4.0 a cargo del Minem- GIZ, que se enmarca dentro del proyecto de transformación digital y el proyecto de innovación tecnológica, PITEC.
- Se logró adjudicar servicio de instalación de 10,650 medidores inteligentes en clientes residenciales, con la finalidad de mejorar la calidad de servicio y la gestión de control de medida de la energía. Progresivamente se implementa centro de control de mediciones.
- Gestión tarifaria, en proceso DCA contra resolución fijación de Valor Agregado de Distribución, VAD noviembre 2023 – octubre 2027, y gestión de fortalecimiento regulatorio a través de servicio previstos en presupuesto 2025.
- En el periodo 2023-2024 tenemos un aporte en los ingresos de 1.218 millones de soles provenientes del Convenio Suscrito con Engie a través del cual ponemos a disposición la generación propia de HDNA.
- En el periodo 2023-2024 tenemos un aporte en los ingresos derivado del Contrato de Reconocimiento de Pérdidas de Energía y potencia con nuestro Cliente Cía Minera Poderosa, equivalente a 2.182 millones de soles.
- Suscripción de contratos de compra para el mercado regulado 2023-2025, aportando 14.13 millones de soles en el margen, minimiza los retiros sin contrato, cubren porción de sobre compra de potencia con su potencia contratada y consideran precios de energía -en promedio- 30% menor que los precios derivados de la Licitación de Largo Plazo con vcto. al 2032.
- Suscripción de contratos de compra para el mercado regulado parciales 2024-2044, aportando 6.51 millones de soles en el margen, minimiza los retiros sin contrato, cubren porción de sobre compra de potencia con su potencia contratada y consideran precios de energía -en promedio- 8.5% menor que los precios derivados de la Licitación de Largo Plazo con vcto. al 2032.
- Suscripción de contratos de compra para el mercado libre 2024-2029, consideran precios de energía a costos marginales de corto plazo
- Suscripción de contratos de compra para el mercado regulado 2024-2030, aportando 10.40 millones de soles en el margen, minimiza los retiros sin contrato, y consideran precios de energía -en promedio- 27% menor que los precios derivados de la Licitación de Largo Plazo con vcto. al 2032.
- Gestión de portafolio de generación local, se suscribió contratos con empresas para la implementación de 52 MWp de generación renovable solar en el ámbito de la empresa, localidades de Chao, La Arenita, Caraz, La Carbonera, Guadalupe, con un beneficio de 10.84 millones de soles. En tratativas con empresa Casagrande (2-4MW, Diciembre 2024) en La Libertad y CH Roca Grande II, 9.9 MW en Cajamarca.

#### **Gerencia Técnica**

- El indicador SAIFI (4,60 veces) al mes de Octubre presenta un incremento de 1,97% (0,09 veces) respecto a la meta, debido principalmente a la incremento de las interrupciones por avería de equipos de protección y descargas atmosféricas (0,22).
- El indicador SAIDI (11,43 horas) al mes de Octubre presenta un incremento de 11,38% (1,16 horas) respecto a la meta, debido principalmente al incremento de las interrupciones por mantenimiento en la las redes de MT (0,35) así mismo se

vio afectado por las interrupciones por falla (avería subterránea, línea abierta o caída, avería de equipos de protección y descargas atmosféricas)

- Instalación de 26 467 lámparas Led de 26 000 programadas, obteniendo un nivel de cumplimiento del 102.82%.
- Cumplimiento de las metas de la Operatividad del Alumbrado Público al I Semestre Zona Urbana=0,4 y Zona Rural=0,3 por debajo de las tolerancias ZU=1,5 y ZR=2 respectivamente.
- Atención de denuncias por debajo de las tolerancias trimestrales

ATENCION DENUNCIAS (%)	TRIM I	TRIM II	TRIM III
	1.25%	0.99%	0.83%

- Producción de Centrales Hidráulicas 30 987 MWh con un cumplimiento del 71,09% respecto a la meta.
- Instalación de 95 reconectores del Proyecto MINEM
- El 17.05.2024 entró en servicio la Central Térmica de Chao, con una inyección semanal de 800 MWh de energía, realizando la inyección de potencia escalonada llegando a un máximo de 18 MW entre el horario de 04:00 a 18:00 horas mejorando el nivel de tensión en:
  - SET Chao: Desconexión automática de los bancos de condensadores.
  - SET Viru: En Barra de 22,9 de 22.2 KV a 22.9 KV y en la Barra de 60 KV de 52 KV a 56.7 KV
  - SET Trujillo: En la barra de 60 KV de 58.5KV a 60.2 KV
- En proceso de Integración de 14 Subestaciones de Potencia al SCADA
- Con fecha 29.08.24 se logró la reapertura del canal de aducción y el paso del agua y con ello la generación hidráulica de la CH Pacarenca
- Resolución Ministerial N° 268-2024-MINEM/DM - Amplían el periodo de emergencia hasta el 1ro de Setiembre del 2026 en el Eje Virú Chao
- Puesta en servicio de la L1128 – SET El Porvenir a SET Trujillo Sur, que permitirá la confiabilidad del anillo del Sistema Eléctrico de Trujillo
- Servicios de Mantenimiento de Transmisión desde enero 2024 se cuenta con los servicios de tercerización de las actividades de Transmisión como el caso de Zona 1 (La Libertad y Cajamarca) empresa Nemetsa y Zona 2 ( Ancash) Empresa Pacifico Sur).
- Mejora en las performance de los indicadores de Transmisión, Se ha visto la mejora en los sistemas críticos de Chimbote, Huarmey , Valle Chicama, Sierra libertad y Cajamarca, con los intensos mantenimiento predictivos, preventivos en subestaciones y líneas.
- Cumplimiento programación, se ha podido cumplir con la programación de los cortes con interrupción del servicio de los sistemas eléctricos críticos así como de las instalaciones que han cumplido con su vida útil y que es necesario realizar correctivos como ferretería, conductor y aisladores caso de L-6655, L-1115, L-3345, L-3340 L-3341 y L-1118. Tener en cuenta que no se ha tenido contratista para estas actividades aproximadamente 03 años.
- Pruebas de interruptores de potencia, Se tiene un servicio de diagnóstico de fugas de aceite o gas y pruebas de operatividad de interruptores de potencia, esto ha permitido evidenciar la operación adecuada de apertura y cierre y evitar daños a los equipos y desconexiones aguas arriba de la falla.

- Plan a corto plazo, actualmente se bien cumpliendo el plan a corto plazo de Transmisión con las actividades siguientes:
  - Instalación de transformador elevador de 10/22.9 KV en la Set San Paiján para atención de la demanda.
  - Instalación y puesta en operación del nuevo transformador en la Set Caraz de 7/9 MVA por sobrecarga y ampliación de la demanda.
  - Montaje del transformador en la Set San Jacinto de 10/12 MVA por ampliación de la demanda
  - Montaje del transformador en al Set Quiruvilca de 3 MVA por sobrecarga
  - Montaje del nuevo transformador en la Set Santiago de Cao de 21/24 MVA en 13.8 kV.
  - Traslado del transformador reserva de 15 MVA a ser instalado en al Set Chileta por obras.
  - Puesta en servicio del Transformador de Trujillo Centro que actualmente esta reemplazando al transformador de la Set Noroeste.
  - Puesta en servicio de celda de 4 MW para alimentación a Agroindustria Casagrande
- Se logró la inscripción en SUNARP del contrato de concesión N° 597-2023, correspondiente a las 134 localidades convencionales del departamento de Ancash (expediente 01), comprendidas en el PAD aprobado para dicho departamento.
- Se elaboró y presentó la información complementaria sobre los Planes Ambientales Detallados (PAD) de la Zona de Responsabilidad Técnica (ZRT) de Hidrandina para los departamentos de Cajamarca, La Libertad. Actualmente, se está a la espera de la emisión de la resolución de aprobación por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE).
- Se elaboró y tramitó el expediente de concesión denominado: "SER Integral de Santiago de Chuco, en la región La Libertad", correspondiente a 34 localidades rurales.
- Se elaboró y tramitó el expediente de concesión denominado: "Electrificaciones Rurales en las provincias de Aija, Antonio Raymondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Casma, Huaraz, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas y Yungay", correspondiente a 209 localidades rurales.
- Se elaboró y tramitó el expediente de concesión denominado: "Electrificación Rural de los departamentos de Huánuco y La Libertad", correspondiente a 88 localidades rurales.
- Se elaboró y tramitó el expediente de concesión denominado: "Electrificaciones Rurales en las provincias de Cajamarca, Celendín, Chota, Contumazá, San Marcos, San Miguel y San Pablo", correspondiente a 104 localidades rurales.
- Se presentó ante la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos (GREMH) del Gobierno Regional de La Libertad, el expediente de concesión definitiva de distribución de la poligonal "Eje Rázuri", que está relacionada con la disputa de concesión que se tiene con la empresa COELVISAC.
- Integración de 09 Subestaciones de Potencia al SCDA (Paiján, Casagrande 2, Tembladera, Chilete, Otuzco, Florida, Chara, Tayabamba).

### Proyectos

- El avance económico al mes de octubre 2024, de los proyectos de inversión y los gastos de capital no ligados a proyectos, reporta un monto de S/ 89,56 millones que está en el orden del 64.3% con respecto al monto programado para el año 2024 (S/ 139,28 millones).
- Se concluyeron 4 obras de ampliación de redes, captando aproximadamente a 6,017 nuevos clientes y beneficiando a una población de 24,068 habitantes: Ampliación de Redes AMT CHS201- 9 localidades del distrito de Nuevo Chimbote; Creación del Sistema de Electrificación en el sector Alto California y sector Chorrillos del distrito de Virú; y Ampliación del Servicio de energía eléctrica rural para el sector San Carlos II etapa del distrito de Laredo.
- Se concluyeron con 5 obras de mejoramiento de redes el cual permitió mejorar la calidad del servicio eléctrico aproximadamente a 9,654 nuevos clientes y beneficiando a una población de 38,616 habitantes, en los sectores de Coishco, distrito de Virú; Barrios de Cullashpampa, San Pedro, Yuracoto, El Morro, Las Palmeras, Malambo, Los Ángeles, Pacchaparata, del distrito de Caraz – Ancash; Caserío San José Alto, Stgo de Cao; sectores de Virú y sectores de Los Olivos, Chúa, Cochac, Vista Alegre, Rosas Pampa, Villa Sol, Avintel, Challhua y Quinuacocha, distrito de Huaraz-Ancash.
- Puesta en servicio de la obra Bahías 138kV en SET Sihuas – Ancash, el cual permitirá garantizar la confiabilidad del sistema eléctrico Sihuas – Tayabamba y dotar con suministro de energía en forma permanente y eficiente a los usuarios de la zona.
- Puesta en servicio de la obra LT 138kV SE El Porvenir - SE Trujillo Sur en los distritos de Laredo y Trujillo de la provincia de Trujillo, el cual permitirá mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico permitiendo la conexión entre Subestaciones ubicadas en la ciudad de Trujillo y formando un anillo 138KV y ampliar la capacidad de oferta para atender la futura demanda de nuevos requerimientos de potencia y energía eléctrica.
- Puesta en servicio de la obra Rehabilitación L.T. 138kV SE Chimbote Sur - SE Nepeña, SE Nepeña - SE San Jacinto y SE Nepeña - SE Casma, incluye bahías.

### Calidad y Fiscalización

- Se desarrolló la Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno, obteniendo la Certificación Internacional ISO 37001.
- Ejecución de Auditoría Externa de recertificación basado en el estándar ISO 9001:2015, obteniéndose la recertificación internacional.
- Se obtuvo el Reconocimiento de la Sociedad Nacional de Industrias por la Recertificación del estándar internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad.
- Ejecución de Auditoría Externa de seguimiento basado en los estándares ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, 45001:208 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e ISO 27001:2016 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Se realizó la revisión y actualización de las Matrices de Riesgos Nivel Entidad, de Procesos, de Fraude y de Libre Competencia.

### **Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente**

- En el presente año 2024, se efectuaron actualizaciones mensuales de la matriz legal de SSOMA; así como dos evaluaciones del cumplimiento de la Matriz de Requisitos Legales de SST y MA, actividades que estuvieron a cargo de la consultora INGHENOR, orientado a optimizar el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Hidrandina S.A.
- En cumplimiento al Plan de Auditoría Externa del SIG, en el mes de julio 2024, se desarrolló la Auditoría de seguimiento de los estándares ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 por parte de la empresa AENOR, el análisis y tratamiento de los resultados obtenidos, y la implementación de las respectivas acciones correctivas nos permiten mejorar la eficacia de nuestros SGSST y MA.
- A noviembre del 2024 han sido supervisadas por OEFA 37 Unidades Fiscalizables: 23 sub estaciones, 3 centrales hidroeléctricas, 3 obras, 05 almacenes de materiales y residuos y 3 línea de transmisión; se registraron 256 requerimientos de información y 3 observaciones de OEFA, se han absuelto el 95%.
- Se ejecutaron 364 los monitoreos ambientales de Ruido y 326 monitoreos Radiaciones No Ionizantes en la zona de concesión de Hidrandina y se presentó el informe a OEFA.
- Se desarrollo el programa de Ecoeficiencia del MINAM, que convertirá a Hidrandina en una Institución Modelo Ecoeficiente. Hidrandina bien participando en el programa ECO IP, ejecutando el 80% de las tareas programadas.
- Hidrandina ha realizado el reporte de sus Gases de Efecto Invernadero -GEI del año 2023, en el Programa Huella de carbono.
- Se ha ejecutado el programa ambiente Verde, que es parte de Plan de Responsabilidad Social Empresarial corporativo, en cual ha ejecutado el descarte de PCB al 70% de los transformadores, a la vez ha sembrado 15 000 plantones en el departamento de Huaraz.

## **2.5 Asuntos de prioritaria atención institucional**

### **a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la empresa en curso.**

#### **Gerencia Comercial**

- Licitación potencia y energía para mercado regulado y libre para periodo 2030 en adelante, cubrir requerimiento de potencia de largo plazo.
- Fortalecer actividades regulatorias para próximos procesos de regulación en las actividades de distribución y comercialización.
- Promover contratos bilaterales incorporando fuentes renovables de energía.



- Concretar la ejecución de los proyectos de inversión en transmisión para mejorar oferta de energía para atender los clientes potenciales y a la vez reducir pérdidas de transmisión.

#### **Gerencia Técnica**

- El anillo en 138kV permitirá mejorar la confiabilidad del eje Chimbote – Casma, actualmente se encuentra aprobación del DIA, luego de la cual se realizará a la convocatoria y la ejecución de la obra (Plazo de 1 año y medio).
- Aprobación del PAC 2025 por la compra de materiales como ferretería, conductor y accesorios de PT para tener un mejor resultado en nuestro corte de Mantenimiento programado en el sistema de transmisión.
- Aprobación del PAC 2025 por los servicios especializados en los equipos de protección, transformadores, rectificadores, así como cambio de equipamiento por tiempo de vida útil así como por siniestro en reemplazo, aun no se ha podido concretar en las compras del 2023 y 2024 que debido al Yaku se tuvo que reprogramar para el 2024 y aún están pendientes.
- Pendientes las remodelaciones de líneas con una antigüedad de más de 35 años como es el caso de la L-1115 que se encuentra en aprobación de la ejecución de obra en la unidad formuladora Distriluz, este sistema está siendo crítico por el tiempo de vida útil que tiene la línea y que viene colapsando en el tiempo debido a la falta de remodelación desde estructura E49 hasta la E121. Así también a la línea L-6653) Se Guadalupe - Pacasmayo).
- Retrasos de implementación del PIT:
  - Para el caso de líneas de Transmisión, debido al retraso del plan de inversiones se viene teniendo los retrasos en la remodelación de la L-1118 y L-3345 las cuales vienen siendo sistemas eléctricos de transmisión críticos por las interrupciones que están viniendo originando, estamos a la espera desde el 2023 por temas de permisos ambientales o concursos desiertos, actualmente solo se tiene en ejecución la L-1118 la cual viene presentando problemas en su saneamiento de la franja de servidumbre para el contratista.
  - Para el caso de líneas Subestaciones, tenemos la problemática de la sobrecarga en los transformadores de potencia así también la atención de demanda potenciales en el ámbito costero de Hidrandina por zonas industriales, agrícolas y planta de minerales, para lo cual el área de la UMT ha presentado su plan a



corto plazo para evitar colapso de los transformadores y evitar crear una contingencia a nuestros usuarios.

- Cambio de conductor por deterioro y termino de vida útil en los Sistemas Eléctrico Críticos por los servicios de mantenimiento
- Integración de 06 Subestaciones de Potencia al SCDA (San Marcos, Cajabamba, Celendín, Cajamarca Norte, Salaverry y Chao)
- Integración de 52 reconectadores en redes de MT al SCADA del proyecto MINEM
- Se eliminará el sistema radial de los AMT VIR001 y VIR004, instalando un enlace de aprox 12 Km para confiabilidad del sistema eléctrico Virú
- Verificación de bucles, ajustes de bajadas a seccionadores, mejoras reforzamiento de conectores con observaciones con la cuadrilla de TCT
- Inspección de efecto corona, en terminales de cable autoportado de MT, bajadas subterráneas, pararrayos (10)
- Inspección Termográfica en los PSEC y terminaciones de cables autosoportados de MT (15)
- Instalación de 06 amortiguadores helicoidales de vibración en conductores con vanos largos (CJB004, CEL004)
- Instalación de Sistemas de Puesta a Tierra con contrapesos (CAJ05, CHL001)
- Actualizar los aplicativos e incluir otros en tiempo real y de campo a los smartphones.

### **Proyectos**

- Adquisición de terrenos referidos a los proyectos que fueron devueltos por el MINEM y OSINERGMIN: SET's Huamachuco, Alto Salaverry y Huaraz Sur.
- Gestión de Servidumbre, propietarios en Líneas de Transmisión no permiten la instalación de postes por su predio
- Gestión de Instrumentos ambientales por parte de la GREM de Gobiernos Regionales y del sector ambiental del MINEM.
- Gestión y trámite en la aprobación de los Planes Ambientales Detallado (PAD) y sus modificatorias gestionada ante el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, demora en los instrumentos ambientales por parte de la DREM Ancash y La Libertad.

**b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la empresa.****Gestión Comercial**

- Continuar con la estrategia de acciones para el control y reducción de pérdidas en distribución: frente puntual en AMTs y SEDs críticas priorizando zonas y sectores con mayores pérdidas de energía, gestión CEAC (Control estratégico de actividades comerciales), gestión ACCI (Aplicativo de control de consumos importantes), control de conexiones clandestinas con operativos focalizados, electrificación de zonas marginales, comunicados y denuncias a infractores. Así mismo el incremento y capacitación de más cuadrillas, y reforzamiento en la supervisión de HDNA.
- Implementación del Departamento de control de la Información Comercial, donde se analizaría las diferentes fuentes de data para la elaboración de un planeamiento comercial, análisis de la compra y venta de energía, comportamiento de clientes importantes y elaboración del Balance de energía.
- Gestionar la implementación de nuevo software comercial de talla mundial, debido a las limitaciones que presenta el actual sistema comercial Optimus NGC, con la finalidad de optimizar los procesos operativos de la Gestión Comercial.
- Continuar gestionando mejoras en el SIGOF (Sistema de Gestión Operativa de Facturación) con el objetivo del desacoplamiento del sistema de consistencias de lecturas y consumos.
- Concretar la 100% la funcionalidad de proyecto AMI (Infraestructura de Medición Avanzada).

**Proyectos**

- Cumplimiento del programa de inversiones 2024, con el fin de cumplir con la atención de energía eléctrica a clientes existentes y nuevos clientes.

### 3 SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa, por ser relevantes, para el funcionamiento de la Empresa, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1 Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa

##### 1. Gestión de Planeamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		Plan Estratégico 2022-2026	Se encuentra pendiente de aprobación por parte de FONAFE, la 2da. Modificación del PEI 2022-2026 de Hidrandina S.A..

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa.

##### 2. Gestión de Presupuesto

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		Presupuesto 2025	- Se ha realizado la formulación del Presupuesto y Plan Operativo 2025, presentado a FONAFE dentro del plazo establecido, a la fecha se encuentra pendiente de aprobación por parte de FONAFE.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

##### 3. Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		Gestión del instrumento Ambiental	Culminar el trámite de la modificatoria de los Planes Ambientales Detallados (PAD) de los proyectos en sistemas de transmisión. Estos trámites demandan demasiado tiempo lo cual genera retrasos en la ejecución de las obras programadas en los Planes de Inversión de Transmisión
2		Gestión de Servidumbre	Contratación de una empresa especializada para gestionar los permisos, conciliar costos, suscripción de contratos de servidumbre de los proyectos de inversión
3		Compra de Terrenos	Adquisición de terrenos referidos a los proyectos que fueron devueltos por el MINEM y OSINERGMIN: SET's Huamachuco, Alto Salaverry y Huaraz Sur.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

##### 4. Gestión Financiera Contable

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		MOROSIDAD	Mejorar la recaudación de las cuentas por cobrar comerciales.
2			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 5. Gestión de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		Financiamiento a LP para proyectos de inversión para el 2025	Se está preparando la información para la solicitud al MEF del financiamiento a largo plazo para el año 2025, destinada específicamente a proyectos de inversión.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 6. Gestión Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		Financiamiento	Se tiene aprobado el préstamo de S/ 81 MM, destinado a 8 proyectos de inversión; de los cuales, al 11 de noviembre, hemos solicitado un desembolso de S/22MM, y se ha proyectado solicitar en diciembre, el importe de S/12. El saldo de S/57MM estará solicitándose en el 2025 según el requerimiento de pago de las obras.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 7. Gestión de Logística

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		Gestión de Almacenes	Mejoramiento de la infraestructura e implementación de equipamiento en los almacenes de Hidrandina S.A.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 8. Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		Modelo de Gestión Humana	Entre los meses de Noviembre y Diciembre está programado la aplicación de Evaluación de desempeño y clima laboral 2024. Así también, está programado el informe con evaluación de resultados del plan de acción de Cultura Organizacional.  Selección de Personal en proceso con Consultora: 21 proceso en curso.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 9. Gestión de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención *
1		-----	-----

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de Empresa.

### 10. Gestión de Informática

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		Sistema de Información.	Actualización y migración del Sistema SAP R3 a versión Nube SAP S/4 HANA

2		Ciberseguridad	Implementación de Herramientas, Servicios y Recursos especializados para afrontar riegos latentes.
3		Organización TIC	Culminación de Implementación de CAP TIC
4		Sistemas de información	Migración de sistemas y servicios a entorno de nube

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 11. Gestión de Control

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		Control Interno	Ejecución de acciones programadas, con relación a las recomendaciones OCI, SOA, CGR con especial énfasis en los casos de mayor antigüedad (año 2021), con seguimiento en los Comités Corporativos de seguimiento y control.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1			
2			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

## 3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa

### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos –

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	Agua	48	48	48	0
2	Energía eléctrica	4	4	4	0
3	Internet	7	8	-	4
4	Teléfono	7	8	-	4
5	Limpieza	7	7	7	0
6	Seguridad	7	1	-	1

Ver Anexo N° 1.1

### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros (de corresponder)

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	Agua	48	8
2	Energía eléctrica	4	1
3	Internet	7	1
4	Teléfono	7	1
5	Limpieza	1	1
6	Seguridad	7	1

Ver Anexo N° 1.2

### 3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	Sindicato Único de trabajadores de Luz y Fuerza Regional Norte Medio	Trujillo- Cajamarca- La Libertad Norte – La Libertad Sierra	Convenio Colectivo suscrito en fecha 02.02.2024
2	Sindicato Único de trabajadores de Luz y Fuerza región Chavín - SUTLFRCH	Chimbote	Convenio Colectivo suscrito en fecha 02.02.2024
3	Sindicato de trabajadores en el Sector Eléctrico Huaraz – Energía y Desarrollo - STSEHZ-EyD	Huaraz	Convenio Colectivo suscrito en fecha 02.02.2024

### 3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración

N°	Unidad Ejecutora <sup>1</sup>	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	---	---	---	---	---
2	---	---	---	---	---
3	---	---	---	---	---

<sup>1</sup>Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder

<sup>2</sup>Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5 Conflictos sociales que afecten a la Empresa (de corresponder).

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	Problemática de servicio de energía eléctrica en la provincia de Casma por corte de servicio en Transmisión	Provincia Casma	Se llevaron a cabo 02 reuniones de coordinación con los representantes del Comité de Defensa de los Usuarios de la Provincia de Casma, Osinergmin, Ministerio de Energía y Minas, llegando a acuerdos para	Se ejecutará un proyecto de enlace del anillo en 138 KV – desde la SET Chimbote Norte a la SET Trapecio, en el año 2025 y culminará aproximadamente a mediados del año 2027, que evitará los cortes por mantenimiento programados que afecten a la línea de transmisión y subestación de Casma

### 3.6 Sistema Nacional de Archivo

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la empresa	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO		
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)	SI	04/12/2020	2

(\*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la empresa	SÍ/ NO
1	¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes <sup>1</sup>	Marco del proceso <sup>2</sup>	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	En relación al sistema de gestión de archivos, mesa de partes digital, generación de expedientes, archivo y relacionados; se ha implementado la primera versión del Sistema de Gestión Documental (SIGEDD)			19/12/2020

<sup>1</sup>Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo<sup>3</sup> + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

<sup>2</sup>Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

<sup>3</sup>Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

### 3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

**Adjuntar Anexo N°2.1** (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

### 3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

**Adjuntar Anexo N°3.1**(Documentos que custodian en los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivo).

## 4 ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

## 5 ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

## 6 ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1)

**SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.1  
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES  
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**Nombre de la entidad** : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.  
**Departamento - Provincia - Distrito** : La Libertad - Trujillo - Trujillo  
**Titular de la entidad** : José Víctor Bobadilla Huamán  
**Cargo** : Presidente del Directorio  
**Periodo en el cargo** : Del 20/11/2024 - vigente a la fecha  
**Fecha de corte** : 31/10/2024

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua y alcantarillado	PATIO NORTE-Carr. Panamericana KM 560 La Esperanza	1014820830	Indefinido	CANCELADO
2	Agua y alcantarillado	HUACHACO - JR COLON 371	13013700250	Indefinido	CANCELADO
3	Agua y alcantarillado	MOCHE - DIEGO FERRE 528 URB MOCHE	10010808100	Indefinido	CANCELADO
4	Agua y alcantarillado	PATIO SUR - Av. González Prada Cuadra 16 Urb. Sta. María	9054116003	Indefinido	CANCELADO
5	Agua y alcantarillado	SEDE TRUJILLO - Jr. San Martín 831 - Centro cívico	9060613983	Indefinido	CANCELADO
6	Agua y alcantarillado	SEDE TRUJILLO - Av. España 1012 - Centro cívico	9060104450	Indefinido	CANCELADO
7	Agua y alcantarillado	SEDE TRUJILLO - Av. España 1030 - Centro cívico	9060104470	Indefinido	CANCELADO
8	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-OF. VILLAVICENCIO	60922	Indefinido	CANCELADO
9	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-ARCHIVO RUIZ	66337	Indefinido	CANCELADO
10	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-SET CH.NORTE	82213	Indefinido	CANCELADO
11	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-SET CH.SUR	463872	Indefinido	CANCELADO
12	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-S.E. HUARMEY	11000053	Indefinido	CANCELADO
13	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-SET TRAPECIO	253083	Indefinido	CANCELADO
14	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-ALMACEN POSTES	626766	Indefinido	CANCELADO
15	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-ALMACEN TEMP.RESIDUOS	626608	Indefinido	CANCELADO
16	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-ARCHIVO SEDE LA CALETA	191	Indefinido	CANCELADO
17	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-ARCHIVO SEDE LA CALETA	204	Indefinido	CANCELADO
18	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-SET CASMA	693711	Indefinido	CANCELADO
19	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-ALMACEN GENERAL	701500	Indefinido	CANCELADO
20	Agua y alcantarillado	SEDE CHIMBOTE-ARCHIVO OBRAS	599	Indefinido	CANCELADO
21	Agua y alcantarillado	OF. NUEVO CHIMBOTE-ATENCION CLIENTES	445176	Indefinido	CANCELADO
22	Agua y alcantarillado	OF. CASMA - ATENCION CLIENTES	80054251	Indefinido	CANCELADO
23	Agua y alcantarillado	OF. HUARMEY - ATENCION CLIENTES	11000053	Indefinido	CANCELADO
24	Agua y alcantarillado	SEDE HUARAZ	0071334	Indefinido	CANCELADO
25	Agua y alcantarillado	SET HUARAZ	01576165	Indefinido	CANCELADO
26	Agua y alcantarillado	OFICINA CARAZ	01527111	Indefinido	CANCELADO
27	Agua y alcantarillado	OFICINA YUNGAY	00001614	Indefinido	CANCELADO
28	Agua y alcantarillado	OFICINA CARHUAZ	00001644	Indefinido	CANCELADO
29	Agua y alcantarillado	SET CARHUAZ	1641	Indefinido	CANCELADO
30	Agua y alcantarillado	OFICINA RECUAY	0009242	Indefinido	CANCELADO
31	Agua y alcantarillado	SET TICAPAMPA	26970	Indefinido	CANCELADO
32	Agua y alcantarillado	OFICINA CHIQUIAN	00123860	Indefinido	CANCELADO
33	Agua y alcantarillado	OFICINA HUARI	00000894	Indefinido	CANCELADO
34	Agua y alcantarillado	DOS DE MAYO 639	1-1-9-75-167-663	Indefinido	Pendiente
35	Agua y alcantarillado	JOSE OLAYA 480	1-1-5-68-142-475	Indefinido	Pendiente
36	Agua y alcantarillado	ALFONZO HUGARTE 461	1-1-5-70-171-677	Indefinido	Pendiente
37	Agua y alcantarillado	ALFONZO HUGARTE 1383	1-1-5-214-1115-67	Indefinido	Pendiente
38	Agua y alcantarillado	CAJABAMBA - JR. FRANCISCO BOLOGNESI 590	001-680490	Indefinido	CANCELADO
39	Agua y alcantarillado	CAJABAMBA - JR.ODONVAN CUADRA 14	001-0677784	Indefinido	CANCELADO
40	Agua y alcantarillado	CELENDIN - JR. SUCRE CDR.1	001-1264190	Indefinido	CANCELADO
41	Agua y alcantarillado	S.E. CHILETE - Leoncio Prado 148	2530	Indefinido	CANCELADO
42	Agua y alcantarillado	CHEPEN JR. ATAHUALPA N° 170	18013302600	Indefinido	Pendiente
43	Agua y alcantarillado	SE PACASMAYO Carr PANAMERICANA SUR KM 666	4010900700	Indefinido	CANCELADO
44	Agua y alcantarillado	PACASMAYO CA. ADOLFO KING N° 14	002 958012 70	Indefinido	CANCELADO
45	Agua y alcantarillado	PAIJAN CA. 02 DE MAYO N° 587 -	15010100445	Indefinido	CANCELADO
46	Agua y alcantarillado	SS.EE. VALLE CHICAMA	15010500012	Indefinido	CANCELADO
47	Agua y alcantarillado	BODEGA PAIJAN CA. VIOLETA N° 214	15011600905	Indefinido	CANCELADO
48	Agua y alcantarillado	PUERTO CHICAMA CA. FRANCISCO BOLOGNESI S/N	8012110080	Indefinido	CANCELADO
49	Energía eléctrica	AV CAMINO REAL 348 PISO 1402- LIMA	15702	INDEFINIDO	CANCELADO
50	Energía eléctrica	AV CAMINO REAL 348 PISO 1302- LIMA	16522	INDEFINIDO	CANCELADO
51	Energía eléctrica	AV CAMINO REAL 348 PISO 1401- LIMA	751605	INDEFINIDO	CANCELADO
52	Energía eléctrica	AV CAMINO REAL 348 PISO 1301- LIMA	751619	INDEFINIDO	CANCELADO
53	Internet	Sede Regional Trujillo - La Libertad	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
54	Internet	Sede Cajamarca	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
55	Internet	Sede Chimbote	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE



**SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.1  
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES  
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**Nombre de la entidad** : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.  
**Departamento - Provincia - Distrito** : La Libertad - Trujillo - Trujillo

**Titular de la entidad** : José Víctor Bobadilla Huamán  
**Cargo** : Presidente del Directorio  
**Periodo en el cargo** : Del 20/11/2024 - vigente a la fecha  
**Fecha de corte** : 31/10/2024

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
56	Internet	Sede Huaraz	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
57	Internet	Sede La Libertad Norte	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
58	Internet	Sede La Libertad Sierra	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
59	Internet	Sede Lima	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
60	Teléfono	Sede Regional Trujillo - La Libertad	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
61	Teléfono	Sede Cajamarca	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
62	Teléfono	Sede Chimbote	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
63	Teléfono	Sede Huaraz	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
64	Teléfono	Sede La Libertad Norte	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
65	Teléfono	Sede La Libertad Sierra	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
66	Teléfono	Sede Lima	20543254798 (GAL/L-103-2020)	11/03/2025	PENDIENTE
67	Limpieza	Trujillo	20603805373 (GAL/L-071-2021)	18.10.2024 al 18.10.2027	Factura E001-670 pagada/ Pend. mes Octubre
68	Limpieza	Chimbote	20603805373 (GAL/L-071-2021)	18.10.2024 al 18.10.2027	Factura E001-670 pagada/ Pend. mes Octubre
69	Limpieza	Huaraz	20603805373 (GAL/L-071-2021)	18.10.2024 al 18.10.2027	Factura E001-670 pagada/ Pend. mes Octubre
70	Limpieza	Cajamarca	20603805373 (GAL/L-071-2021)	18.10.2024 al 18.10.2027	Factura E001-670 pagada/ Pend. mes Octubre
71	Limpieza	La Libertad Norte	20603805373 (GAL/L-071-2021)	18.10.2024 al 18.10.2027	Factura E001-670 pagada/ Pend. mes Octubre
72	Limpieza	La Libertad Sierra	20603805373 (GAL/L-071-2021)	18.10.2024 al 18.10.2027	Factura E001-670 pagada/ Pend. mes Octubre
73	Limpieza	Sede Lima	20603805373 (GAL/L-071-2021)	18.10.2024 al 18.10.2027	Factura E001-670 pagada/ Pend. mes Octubre
74	Seguridad	UE Trujillo - UO La Libertad Sierra	20481661481 (GAL/L-002-2022)	13.02.2025	EN TRAMITE DE PAGO - FACTURA 001 - 83
75	Seguridad	UE La Libertad Norte	20481661481 (GAL/L-002-2022)	13.02.2025	EN TRAMITE DE PAGO - FACTURA 001 - 83
76	Seguridad	UE Cajamarca	20481661481 (GAL/L-002-2022)	13.02.2025	EN TRAMITE DE PAGO - FACTURA 001 - 83
77	Seguridad	UE Chimbote	20481661481 (GAL/L-002-2022)	13.02.2025	EN TRAMITE DE PAGO - FACTURA 001 - 83
78	Seguridad	UE Huaraz	20481661481 (GAL/L-002-2022)	13.02.2025	EN TRAMITE DE PAGO - FACTURA 001 - 83
79	Seguridad	Sede Lima	20481661481 (GAL/L-002-2022)	13.02.2025	EN TRAMITE DE PAGO - FACTURA 001 - 83

**Comentario.-** En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.  
 (2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

**PEÑA PAJUELO**  
 Simeon  
 Raimundo FAU  
 20132023540 soft

**FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE /  
 TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA**

RAMOS  
 VERASTEGUI  
 Richar Royer FAU  
 20132023540  
 hard

RAMOS  
 VERASTEGUI  
 Richar Royer  
 FAU  
 20132023540  
 hard

SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.2  
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES  
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS

Nombre de la entidad : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.  
Departamento - Provincia - Distrito : La Libertad - Trujillo - Trujillo

Titular de la entidad : José Víctor Bobadilla Huamán  
Cargo : Presidente del Directorio  
Periodo en el cargo : Del 20/11/2024 - vigente a la fecha  
Fecha de corte : 31/10/2024

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua	SEDALIB	CONTINUO	NINGUNA	INDEFINIDO
2	Agua	SEDA CHIMBOTE S.A	CONTINUO	NINGUNA	INDEFINIDO
3	Agua	EPS CHAVIN S.A.	CONTINUO	NINGUNA	INDEFINIDO
6	Agua	MUNICIPALIDAD PROV YUNGAY	CONTINUO	NINGUNA	INDEFINIDO
7	Agua	MUNICIPALIDAD PROV CARHUAZ	CONTINUO	NINGUNA	INDEFINIDO
9	Agua	MUNICIPALIDAD PROV RECUAY	CONTINUO	NINGUNA	INDEFINIDO
11	Agua	MUNICIPALIDAD PROV HUARI	CONTINUO	NINGUNA	INDEFINIDO
12	Agua	SEDACAJ	CONTINUO	NINGUNA	INDEFINIDO
13	Energía eléctrica	LUZ DEL SUR	CONTINUO	NINGUNA	INDEFINIDO
14	Internet	VIETTEL PERU S.A.C.	Renta	Ninguna	12-06-2021 hasta 11-03-2025
15	Telefono	VIETTEL PERU S.A.C.	Renta	Ninguna	12-06-2021 hasta 11-03-2025
16	Limpieza	AVANT CLEANING SERVICES S.A.C.	Contrato	Ninguna	18.10.2024 al 18.10.2027
17	Seguridad	Corporación Empresarial C&Z S.A.C.	Contrato	Ninguna	14.02.2022 - 13.02.2025

**Comentario.-** En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)
N/A: No aplica	

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

PEÑA PAJUELO  
Simeon  
Raimundo FAU  
20132023540 soft

Firmado digitalmente por PEÑA PAJUELO Simeon Raimundo FAU 20132023540 soft  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, st=Trujillo-La Libertad, in=Trujillo, o=EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO SOCIEDAD ANONIMA - HIDRANDINA, 2.5.4.97=NTIPE: 20132023540, ou=ERP\_PJ\_RENEC\_SQACTU0000076446, ou=20132023540, ou=PEÑA PAJUELO, givenName=Simeon Raimundo, serialNumber=PROPE-00188237, cn=PEÑA PAJUELO Simeon Raimundo FAU 20132023540 soft  
Fecha: 2024.12.03 18:32:47 -05'00'

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD  
EJECUTORA

RAMOS  
VERASTEGUI  
Richar Royer FAU  
20132023540  
hard

Firmado digitalmente por RAMOS VERASTEGUI Richar Royer FAU 20132023540 hard  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, st=Trujillo-La Libertad, in=Trujillo, o=EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO SOCIEDAD ANONIMA - HIDRANDINA, 2.5.4.97=NTIPE: 20132023540, ou=ERP\_PJ\_RENEC\_SQACTU0000076446, ou=20132023540, ou=RAMOS VERASTEGUI, givenName=Richar Royer, serialNumber=PNPPE-18215719, cn=RAMOS VERASTEGUI Richar Royer FAU 20132023540 hard  
Fecha: 2024.12.03 11:39:21 -05'00'

RAMOS  
VERASTEGUI  
Richar Royer  
FAU  
20132023540  
hard

Firmado digitalmente por RAMOS VERASTEGUI Richar Royer FAU 20132023540 hard  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, st=Trujillo-La Libertad, in=Trujillo, o=EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO SOCIEDAD ANONIMA - HIDRANDINA, 2.5.4.97=NTIPE: 20132023540, ou=ERP\_PJ\_RENEC\_SQACTU0000076446, ou=20132023540, ou=RAMOS VERASTEGUI, givenName=Richar Royer, serialNumber=PNPPE-18215719, cn=RAMOS VERASTEGUI Richar Royer FAU 20132023540 hard  
Fecha: 2024.12.03 11:51:00 -05'00'

**SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
ANEXO N°2.1**

**CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**

**Nombre de la entidad** : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.  
**Departamento - Provincia - Distrito** : La Libertad - Trujillo - Trujillo  
**Titular de la entidad** : José Víctor Bobadilla Huamán  
**Cargo** : Presidente del Directorio  
**Periodo en el cargo** : Del 20/11/2024 - vigente a la fecha  
**Fecha de corte** : 31/10/2024

<b>SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS</b>			
<b>1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad</b>			
<b>N°</b>	<b>INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN</b>	<b>EVIDENCIAS* (redactar)</b>	<b>BASE LEGAL</b>
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	(SI CUENTA)	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	(NO CUENTA)	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
<b>2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.</b>			
<b>2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS</b>			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
<b>2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
<b>2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN</b>			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	(SI CUENTA)	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA,
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
<b>2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS</b>			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
<b>2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS</b>			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	(NO CUENTA)	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

\* De no contar con la información redactar **NO CUMPLE**

Base Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.  
 Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

**Comentario.**- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

<b>Justificación de N/A del Anexo (1)</b>	<b>Sustento (2)</b>
El control y seguimiento de la gestión archivística se maneja a través de Planilla de Ingreso de Documentos y Cargo de entrega de Documentos, contando con una herramienta referencial listado en excel que permite la búsqueda y atención del acervo documental.	

SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
ANEXO N°2.1

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Nombre de la entidad : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.  
Departamento - Provincia - Distrito : La Libertad - Trujillo - Trujillo  
Titular de la entidad : José Víctor Bobadilla Huamán  
Cargo : Presidente del Directorio  
Periodo en el cargo : Del 20/11/2024 - vigente a la fecha  
Fecha de corte : 31/10/2024

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

PEÑA PAJUELO  
Simeon  
Raimundo FAU  
20132023540 soft

Firmado digitalmente por PEÑA PAJUELO Simeon  
Raimundo FAU 20132023540 soft  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, st=Trujillo-La Libertad, l=Trujillo, o=EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO SOCIEDAD ANONIMA - HIDRANDINA, 2.5.4.97=NTRPE:20132023540, ou=EREP\_PJ\_RENEC\_SOLICITUD:0000976446, ou=20132023540, sn=PEÑA PAJUELO, givenName=Simeon Raimundo, serialNumber=PNQPE-09158237, cn=PEÑA PAJUELO Simeon Raimundo FAU 20132023540 soft  
Fecha: 2024.12.03 18:33:11 -05'00'

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

RAMOS  
VERASTEGUI  
Richar Royer  
FAU  
20132023540  
hard

Firmado digitalmente por RAMOS VERASTEGUI Richar Royer FAU 20132023540 hard  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, st=Trujillo-La Libertad, l=Trujillo, o=EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO SOCIEDAD ANONIMA - HIDRANDINA, 2.5.4.97=NTRPE:20132023540, ou=EREP\_PJ\_RENEC\_SOLICITUD:00001029970, ou=20132023540, sn=RAMOS VERASTEGUI, givenName=Richar Royer, serialNumber=PNQPE:18215719, cn=RAMOS VERASTEGUI Richar Royer FAU 20132023540 hard  
Fecha: 2024.12.03 11:51:19 -05'00'

RAMOS  
VERASTEGUI  
Richar Royer  
FAU  
20132023540  
hard

Firmado digitalmente por RAMOS VERASTEGUI Richar Royer FAU 20132023540 hard  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, st=Trujillo-La Libertad, l=Trujillo, o=EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO SOCIEDAD ANONIMA - HIDRANDINA, 2.5.4.97=NTRPE:20132023540, ou=EREP\_PJ\_RENEC\_SOLICITUD:00001029970, ou=20132023540, sn=RAMOS VERASTEGUI, givenName=Richar Royer, serialNumber=PNQPE:18215719, cn=RAMOS VERASTEGUI Richar Royer FAU 20132023540 hard  
Fecha: 2024.12.03 11:51:19 -05'00'

SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.  
Departamento - Provincia - Distrito : La Libertad - Trujillo - Trujillo  
Titular de la entidad : José Victor Bobadilla Huamán  
Cargo : Presidente del Directorio  
Período en el cargo : Del 20/11/2024 - vigente a la fecha  
Fecha de corte : 31/10/2024

NIVEL DE ARCHIVO (*)	Nivel Central
TIPO DE ARCHIVO (**)	Archivo Central
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (***)	Archivo Central del HIDRANDINA S.A.
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	SEDE TRUJILLO-MOCHE Y CHIMBOTE

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folders, Cajas Archivadoras, Archivo Digital u otro.)
HIDRANDINA S.A.	Gerencia Regional	Correspondencia	1991	2012	346	CAJAS
		Contratos				
		Resoluciones				
		Actas y Convenios				
	Área de Comunicación y Responsabilidad Social	Correspondencia	2008	2016	11	
		Cargo Facturas				
		Recortes Periodísticos				
	Departamento de Calidad y Fiscalización SIG	Cumplimiento Norma Técnica por Osinergmin	1998	2018	1,156	
	Área de Administración de Proyectos	Liquidación Contable Proyectos	1983	2019	1,553	
	Área de Asesoría Legal	Correspondencia	1990	2020	345	
		Contratos Legales				
		Fasos Expedientes de Procesos Judiciales				
	Gerencia de Administración y Finanzas	Correspondencia	1998	2017	150	
	Departamento de Recursos Financieros	Voucher de Pagos	1992	2018	3,214	
		Caja Chicas				
		Reembolso de Viáticos				
		Cartas AFT				
		Estados de Cuentas				
		Libro Caja y Detalles				
		Pagos de Energía				
Cartas GAF						
Voucher AB						
Telebanking						
Procesos BBVA						
Departamento de Contabilidad	Documentos y Libros Contables	1991	2018	1,011		
Departamento de Control Patrimonial y Seguros	Liquidación de Obras Activo Fijo	1982	2014	800		
	Constancias SCTR-Contratistas					
Departamento de Gestión de Personas	File de Trabajadores-Planilla	1963	2011	300		
Departamento de Logística	Concursos	1996	2017	7,505		
	Correspondencia					
	Ordenes de Servicio y Compra					
	Cuaderno Registro y Guías de Remisión					
	Notas de Salida					
Gerencia Técnica	Correspondencia	1992	2017	256		
Gerencia Comercial	Correspondencia	1998	2017	500		
	Facturación Clientes Menores y Mayores					
Distrituz	Correspondencia	1983	2017	3,500		
	Concursos					

Nota: Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte  
Base legal: Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.  
Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

(\*) Nivel Central (sede central)  
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)

(\*\*) Archivos de Gestión  
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)  
Archivo Central  
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)

(\*\*\*) Ejemplos a considerar:  
Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince  
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince  
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE  
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE  
Archivo Central de la Municipalidad de Lince  
Archivo Central del Gobierno Regional de Lima  
Archivo Central del Ministerio de Defensa  
Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD  
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del USCU

SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.  
Departamento - Provincia - Distrito : La Libertad - Trujillo - Trujillo  
Titular de la entidad : José Victor Bobadilla Huamán  
Cargo : Presidente del Directorio  
Período en el cargo : Del 20/11/2024 - vigente a la fecha  
Fecha de corte : 31/10/2024

NIVEL DE ARCHIVO (*)	Nivel Central
TIPO DE ARCHIVO (**)	Archivo Central
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (***)	Archivo Central del HIDRANDINA S.A.
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	SEDE TRUJILLO-MOCHE Y CHIMBOTE

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)
------------------------------------	--------------

N/A: No aplica  
(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.  
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

PEÑA PAJUELO  
Simeon  
Raimundo FAU  
20132023540  
soft

Firmado digitalmente por PEÑA PAJUELO Simeon Raimundo FAU 20132023540 soft  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, st=Trujillo-La Libertad, l=Trujillo, o=EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO SOCIEDAD ANONIMA - HIDRANDINA, 2.5.4.97=NTRPE-20132023540, ou=EREP\_PJ\_RENIEC\_SOLICITUD00001025970, givenName=Simeon Raimundo FAU, serialNumber=PNOPE-16721834, cn=PEÑA PAJUELO Simeon Raimundo FAU 20132023540 soft  
Fecha: 2024.12.03 10:31:45'00'

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

BOBADILLA  
HUAMAN Jose  
Victor FAU  
20132023540  
soft

Firmado digitalmente por BOBADILLA HUAMAN Jose Victor FAU 20132023540 soft  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, st=Trujillo-La Libertad, l=Trujillo, o=EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO SOCIEDAD ANONIMA - HIDRANDINA, 2.5.4.97=NTRPE-20132023540, ou=EREP\_PJ\_RENIEC\_SOLICITUD0000108498, s, ou=20132023540, sn=BOBADILLA HUAMAN, givenName=Jose Victor, serialNumber=PNOPE-16721834, cn=BOBADILLA HUAMAN Jose Victor FAU 20132023540 soft  
Fecha: 2024.12.05 16:15:45 -05'00'

RAMOS  
VERASTEGUI  
Richar Royer  
FAU  
20132023540  
hard

Firmado digitalmente por RAMOS VERASTEGUI Richar Royer FAU 20132023540 hard  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, st=Trujillo-La Libertad, l=Trujillo, o=EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO SOCIEDAD ANONIMA - HIDRANDINA, 2.5.4.97=NTRPE-20132023540, ou=EREP\_PJ\_RENIEC\_SOLICITUD00001025970, givenName=Richar Royer, serialNumber=PNOPE-18215719, cn=RAMOS VERASTEGUI Richar Royer FAU 20132023540 hard  
Fecha: 2024.12.03 11:39:50 -05'00'

RAMOS  
VERASTEGUI  
Richar Royer  
FAU  
20132023540  
hard

Firmado digitalmente por RAMOS VERASTEGUI Richar Royer FAU 20132023540 hard  
Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, st=Trujillo-La Libertad, l=Trujillo, o=EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO SOCIEDAD ANONIMA - HIDRANDINA, 2.5.4.97=NTRPE-20132023540, ou=EREP\_PJ\_RENIEC\_SOLICITUD00001025970, ou=20132023540, sn=RAMOS VERASTEGUI, givenName=Richar Royer, serialNumber=PNOPE-18215719, cn=RAMOS VERASTEGUI Richar Royer FAU 20132023540 hard  
Fecha: 2024.12.03 11:51:35 -05'00'